



GOBERNACION DE CORDOBA
Secretaría de Desarrollo de la Salud

RESOLUCION No 000080

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **ANATALIA DEL CARMEN MENDOZA FRANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.30.060.680 expedida en Puerto Libertador – Córdoba, ha solicitado el registro de su **TITULO de AUXILIAR DE ENFERMERÍA** que le otorgó el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN I.C.C.A Salud - Montería**, el día 8 de Diciembre de 2001. Según Acuerdo 43 de Marzo 30 de 2001 Emanado del Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **ANATALIA DEL CARMEN MENDOZA FRANCO** para ejercer la Profesión de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los,

31 ENE. 2002


REMBERTO RAMOS ORTEGA
Secretario Seccional de Salud